

MARTES, 18 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 138

ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD DE CAMPOO-CABUÉRNIGA

CVE-2017-6455 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	19.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31.060,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		59.060,00
Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	23.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.060,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		59.060,00

CVE-2017-6455

MARTES, 18 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 138

Plantilla de Personal de ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA
A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1 Secretaría-Intervención, cubierta
B) Personal Laboral Eventual número plazas:2 Peón:1, 4 meses Guarda;1, 6 meses
Resumen Total Funcionarios Carrera: 1 Total Personal Laboral Eventual:2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Correpoco, 6 de julio de 2017.

La presidenta,

Belén Ceballos de la Herrán.

2017/6455

CVE-2017-6455